


Características de la fotografía para agentes de bolsa

Debe ser tomada de frente con el cuerpo levemente inclinado hacia la izquierda tal y como se muestra en el ejemplo, tipo pasaporte, el área del cuerpo debe abarcar alrededor de 20 centímetros por debajo de los hombros.

Debe ser tomada con un fondo azul, la vestimenta debe ser formal, de colores no brillantes o llamativos, evitando las rayas y brillos en la cara.

FOTOGRAFÍA CORRECTA	FOTOGRAFÍAS NO VÁLIDAS
	<p>Se rechazarán las fotografías que no reúnan los requisitos exigidos, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Fotografías en blanco y negro.✓ Con márgenes en cualquiera de los lados de la imagen. (no puede venir escaneada en una hoja, aunque el formato sea JPG.✓ Demasiado oscuras, distorsionadas o borrosas.✓ Con fondo oscuro, paisajístico, fotos en grupo, en compañía, con mascotas, etc.✓ Con objetos, muebles y enseres de fondo, etc.✓ Con otro formato o postura diferente a la solicitada: medio cuerpo, cuerpo entero, de perfil, rotadas, etc.✓ Con prendas personales que puedan inducir a confusión en su identificación: gorras, gafas de sol, tocados, etc.✓ Fotocopias o copias escaneadas de fotografías que forman parte de otros documentos (DNI, carné de conducir, pasaporte, etc.)

Cualquier consulta puede comunicarse a la Dirección General de la Bolsa Nacional de Valores, S.A.
Teléfono: 2204-4848, correo electrónico: gerencia@bolsacr.com